



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de junio de 2016

Expediente N° 8.031/14

RESCD-EXA N° 290/2016

VISTO la Nota-Exa N° 006/16 del Prof. Mario Ubaldo Avila, quien eleva la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple de la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 1 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se debe a que el Prof. Avila, asumió funciones como Profesor Adjunto Regular – Dedicación Simple en la asignatura Tecnología para la Educación Matemática, desde la misma fecha, mediante Res. C.S. N° 528/15 y Res. C.S. N° 003/2016.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/06/16 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

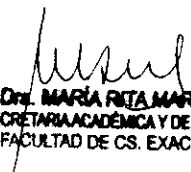
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

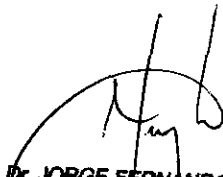
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, la renuncia del Prof. Mario Ubaldo AVILA, DNI N° 35.166.071, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino con Dedicación Simple para la asignatura Historia de la Matemática de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a partir del 1 de febrero de 2016, por haber asumido funciones en cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Mario Ubaldo Avila, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa